

EL RINCON DEL DOCAT

2020

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 226

¿ES SUFICIENTE LA LEY COMO MARCO DE ORIENTACIÓN PARA LA CONVIVENCIA SOCIAL?

No, para que los hombres puedan convivir debidamente y las instituciones puedan actuar bien en su conjunto nunca es suficiente una justicia social que solo se define por principios, derechos y obligaciones. Se necesita algo así como una amistad civil, una ciudadanía, o un amor social. Una moral cristiana social que sea merecedora de tal nombre no se restringe a principios, derechos y deberes, sino que va más allá. Llama a los cristianos a fijar su mirada en el prójimo, con todas sus necesidades y problemas. Y a que sigan el mandamiento de Cristo de amar al prójimo como a sí mismo, y de amarlo con la misma intensidad que a Dios.

Este punto subraya que las leyes son importantes para la convivencia social, pero no son suficiente. Son importantes porque la ley tiene un sentido pedagógico. El hecho de que se apruebe, por ejemplo, una ley inmoral de eutanasia, o de aborto, tiene un riesgo muy grande porque muchas personas **confunden legalidad con moralidad** y al confundir ambas cosas, una ley distorsionada también distorsiona muchas conciencias morales, bien porque no tengan mucha capacidad crítica, o bien porque den por supuesto que quién gobierna lo hace con rectitud, y cuando no se hace con rectitud y se gobierna contra la ley natural entonces se propicia la confusión de muchas conciencias, desde las ideologías. Por eso la ley es importante.

Pero dice este punto que, siendo la ley importante, no es suficiente, porque para que el bien común se construya, es difícil hacerlo meramente desde la mera reivindicación de los derechos y obligaciones, que es eso en el fondo de lo que es capaz de cubrir una ley con sus principios, derechos y obligaciones.

De pequeños nos explicaban que hay dos maneras de hacer moverse a un burrito: porque tenga detrás un palo con el que se le va dando (que representaría la ley con sus derechos y obligaciones, de forma que quien no los lleve a cumplimiento tiene una serie de castigo, pues toda ley tiene un factor punitivo, tiene una pena), o porque tenga delante una zanahoria y que haga que el burrito se mueva mucho más ágilmente.

A eso se refiere este punto, a que es necesario, no solo una ley con sus derechos, obligaciones y penas asociadas, sino que además hace falta un **amor social**. Para que una sociedad funcione bien, en la mayoría de las ocasiones, uno no tiene que estar pensando si algo está prohibido o está permitido. Una sociedad que a la hora de funcionar está continuamente mirando a las consecuencias legales de sus acciones, es una sociedad que se está construyendo bajo la perspectiva de cuidado a ver si alguien legalmente me puede decir algo!

Debemos darnos cuenta de que tiene que ser el amor social el que mueva principalmente nuestra vida. De acuerdo que luego tendrá que haber un marco legal que marque los límites dentro de los cuales está la carretera, pero como al final todo sea ley y todo sea lo mandado, lo prohibido, lo castigado, vamos mal. Lo lógico es que el día a día de nuestra existencia no se mueva desde la consulta continua a abogados, sino que se mueva desde la intuición de ese **amor social**. Eso es el reflejo de una sociedad sana, en la que la caridad va más allá de la obligación debida por justicia.

Siempre me ha llamado la atención ese episodio de Zaqueo, cuando se puso en pie en el momento en que Jesús entró en su casa y le dijo ***“la mitad de mis bienes se los doy a los pobres y si algo he defraudado le daré cuatro veces más”***. Es curioso, **lo primero que brota en Zaqueo es la caridad y después la justicia**. Y es que a veces las leyes únicamente pueden cumplirse *de facto* cuando hay amor social, y si no hay ese amor social estaremos siempre buscando un subterfugio para no cumplirlas. Me refiero a las justas porque a las injustas habrá que intentar sortearlas obviamente.